



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00727702- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Alfredo SABALIAUSKAS, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Alfredo SABALIAUSKAS (D.N.I:42.878.127) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "FILOGEOGRAFÍA, MORFOLOGÍA Y VENÓMICA DE LAS SERPIENTES DE LA FAMILIA VIPERIDAE DE MAYOR DISTRIBUCIÓN E IMPORTANCIA MÉDICA EN ARGENTINA: *BOTHROPS ALTERNATUS*, *B. AMMODYTOIDES*, *B. DIPORUS* Y *CROTALUS DURISSUS TERRIFICUS*".

Directora:

- Dra. Paola Andrea CARRASCO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Paula Cecilia RIVERA (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Paola Andrea CARRASCO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Luciano Sebastián FUSCO (Instituto de Química Básica y Aplicada del Nordeste Argentino(IQUIBA-NEA)-CONICET, Universidad Nacional del Nordeste)
- Dr. Juan Diego BALDO (Instituto de Biología Subtropical (IBS)-CONICET, Universidad Nacional de Misiones)

Art. 3º).- Invitar al Lic. Alfredo SABALIAUSKAS a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

